

VISTOS: el Memorando N° 004820-2025-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001557-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural es considerado de confianza:

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 000119-2025-MC, se designa a la señora Susana Flor de María Matute Charun en el cargo de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural del Ministerio de Cultura;

Que, a través del documento s/n (Expediente Nº 0171393-2025), la señora Susana Flor de María Matute Charun solicita la suspensión con contraprestación del servicio que viene realizando como Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, contratada en el marco de la Ley Nº 29806, Ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público y dicta otras disposiciones, del 11 al 13 de noviembre de 2025; y, propone designar temporalmente a la señora Jhaqueline Carmen Contreras Miguel en el citado cargo;

Que, con el Memorando N° 004820-2025-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Jhaqueline Carmen Contreras Miguel es personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, corresponde designarla temporalmente en las funciones de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, por el periodo del 11 al 13 de noviembre de 2025;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC y modificatorias, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2025, tiene delegada la facultad de "Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N°



1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura";

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que asumirá las funciones del cargo de Director/a de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, del 11 al 13 de noviembre de 2025, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, del 11 al 13 de noviembre de 2025, a la señora JHAQUELINE CARMEN CONTRERAS MIGUEL, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Registrese y comuniquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL